

Fue ocho años contralor general de la República, ahora decidió privatizarse. Entrará como socio al estudio Moreno, Sáez & Avilés, especializado en temas medioambientales. “Luchar contra la corrupción en todas las canchas fue lo que traté de hacer de manera muy ingenua”, señala. Y apunta: “El poder político tiene otros valores”.

• **MARÍA JOSÉ TAPIA Y SOLEDAD VIAL**

Se autoimpuso seis meses de inhabilidad. Sin imposición legal, el excontralor Jorge Bermúdez optó por el mismo período de vacancia que tienen los fiscalizadores para entrar en compañías fiscalizadas, y un poco más.

Han pasado casi diez meses desde que dejó atrás sus ocho años en Contraloría. Además de sus clases de derecho administrativo en la Universidad Católica de Valparaíso, el abogado, doctor en Derecho, máster en Derecho Comunitario Europeo, y posdoctor en Derecho Ambiental, se sumará como socio al bufete Moreno, Sáez & Avilés, especialistas en derecho ambiental. Conoce a sus socios hace más de diez años, y abrirá una nueva área de derecho público.

“Sin falsa modestia ni arrogancia, estar como contralor para alguien que se dedica al ámbito del derecho público da una visión incomparable respecto de cómo funciona el Estado, y de cómo aportar para que funcione mejor”, subraya.

—De este lado del mesón, ¿cómo enfrentará la “permisología”, escollo para la tramitación ambiental de nuevos proyectos?

“Hay dos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso; el general, sobre permisos y la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Si solo se ponen reglas de acortamiento de plazos y aplicación del silencio administrativo positivo, el problema de permisología no se va a solucionar. El silencio administrativo positivo significa que cuando se han cumplido ciertos requisitos, se entiende aprobado el permiso. Pero ¿un banco va a financiar un proyecto donde no conste el permiso, sino que haya una presunción de sí? Lo dudó”.

—El proyecto contempla más que el silencio administrativo...

“Sí, pero mientras no vayas al problema de fondo que plantean esos permisos, y cuál es el ordenamiento jurídico que aplican esas entidades, eso no va a cambiar. La Ley de Monumentos Nacionales es de los años 70; entonces, hay harta más que hacer”.

—¿Qué es lo más urgente? Hay una visión extendida de que el país necesita más inversión.

“Si uno dice qué es lo más urgente, al final nunca terminas atacando los problemas de fondo. No ha habido una discusión real de qué permisos se necesitan para cada tipo de proyecto. Ha faltado diagnóstico, más que ver cuál es la bala de plata que soluciona el problema”.

—¿Por qué cree usted?

“Me imagino que es voluntad política. Esto se tiene que mirar de más arriba. En la ley de ‘permisología’, se propone crear una especie de servicio público que tiende a agilizarse. Desde mi experiencia, un servicio público en el organigrama del Estado está en el tercer o cuarto nivel jerárquico. El jefe del servicio no le va a decir al ministro ‘apúrese con la tramitación’. En los países en que esto se ha tomado en serio existe una oficina de rango ministerial encargada de modernizar y agilizar la gestión del Estado, pero de todo, no solo de los permisos. Hoy, acortar plazos no va a significar que los permisos vayan más rápido si eso no viene acompañado de otras medidas”.

—Más que un tema regulatorio, ¿subyace una visión medioambientalista antidesarrollo?

“En materia ambiental existen tres pilares: ambiental, económico o de desarrollo, y social. Tiene que haber equilibrio entre los tres para tener un desarrollo sostenible. Puede que esté un poco desequilibrado. Lo que pasó con Colbún es una manifestación de que ni siquiera te dejaron entrar a la cancha, porque te cerraron antes. Obviamente, desconcierta. Falta un concepto del centro de gobierno, un grupo de asesores de alto estándar técnico y con empoderamiento que transmita la línea del gobierno. Por ejemplo, en transición energética, los proyectos de energía que sean sostenibles son con los que vamos adelante”.

“El poder político tiene otros valores”

—¿Cómo cambió su visión del Estado después de ocho años como contralor?
 “Nuestro Estado se ha ido quedando anquilosado. Por ejemplo, el régimen de alta di-



Analiza riesgos de actual vacancia en tiempo electoral

EXCONTRALOR BERMÚDEZ: “Sin su titular nombrado, cualquier institución pública o privada no va a funcionar como corresponde”

reción pública tiene 21 años y no ha tenido cambios sustanciales. Mientras ese tipo de cosas no se aborden, va a ser muy poco probable que mejoren. Si nos queremos comparar con la OCDE, hay muchas cosas por hacer.

“El Estado en muchos aspectos sigue siendo una especie de lugar donde se pueden pagar favores, la alta rotación de funcionarios públicos da cuenta de eso. Hasta que el funcionario llegue a ser eficiente, pasa mucho tiempo”.

—“Debemos luchar contra la corrupción en todas las canchas y con todas las facultades”, fue su objetivo inicial, ¿lo logró?, ¿es Chile menos corrupto que hace 10 años?

“Es muy difícil responder eso, porque la corrupción se produce en la oscuridad, y un buen síntoma de una democracia es que efectivamente los casos se conozcan. Uno podría decir que ‘a lo mejor no es que tengamos más corrupción, sino que hoy estamos conociendo los casos’.

“Luchar contra la corrupción en todas las canchas fue lo que traté de hacer de manera muy ingenua, y eso te genera muchos anticuerpos y enemigos.

“De hecho, pensé que, habiendo sido ratificado por la unanimidad del Senado, había una comunidad de principios con el poder político en la lucha contra la corrupción. No es así. El poder político tiene otras ideas, otros valores y otros principios, y la Contraloría, por lo menos bajo mi gestión, iba hacia otro lado”.

—¿En qué situaciones el poder político trató de trancar esa lucha?

“Explícita e implícitamente, recuerdo reuniones donde personas me decían: ‘Te apoyamos en la votación, y ahora tú nos haces un sumario a tal alcalde’. Eso genera un ‘enemigo’, una persona que no te seguirá apoyando. O, por ejemplo, cuando llevamos a cabo la auditoría a Codelco. Hubo dos acuerdos, uno de la Cámara y otro del Senado, donde oficiaba a la Contraloría respecto a su desconformidad por esa auditoría, donde se habían descubierto contratos millonarios adjudicados a familiares de altos ejecutivos”.

—Codelco sostenía que la Contraloría no tenía facultades.

“Exactamente, y un juez de la República dijo que sí tenía. Fue una discusión jurídica, pero de ahí a que el poder político te diga, ‘olga, usted no se puede meter con Codelco’, es otra cosa”.

—Se le critica que intentó invadir ámbitos más allá de Contraloría, como Codelco, la objeción de conciencia en el aborto...

“Son todas discusiones jurídicas. Siempre puede haber más de una interpretación respecto de los alcances que tiene una facultad. Yo entendía que donde había plata pública, en el sector público, debía haber una fiscalización”.

—En ese sentido, ¿corresponde que el Estado investigue la contratación de Marcela Cubillos en la Universidad de Sebastián?
 “Es una universidad privada”.

—¿Dónde hay plazas públicas...

“Pero las universidades privadas tienen autonomía regulatoria y contractual. Desde el punto de vista legal, sin conocer los antecedentes, no veo cuestión reprochable”.

—¿Cuánto logró extender los brazos de Contraloría a ámbitos como el municipal y regional, donde hay un número alto de autoridades en la Justicia?

“El mundo municipal goza de gran autonomía, y me da mucho y de manera muy libre con los recursos. Como Contraloría, no se le puede impedir al alcalde que se gaste los recursos en un festival o en una feria; son decisiones autónomas. Otra cosa es cuando va a dejar de cumplir con tu labor”.

—¿Contraloría debería tener más herramientas, como acceder a las cuentas corrientes?

“La Ley de Transparencia 2.0 estaba en el segundo trámite constitucional a comienzos del 2022. Esa norma le permitía a Contraloría acceder a las cuentas corrientes, y no ha pasado nada. Cuando digo que hay cosas implícitas respecto a que no quieren que la Contraloría haga su trabajo, una es esa. No dicen ‘no queremos que la Contraloría tenga más facultades’, sino que simplemente no avanza el proyecto. Es absurdo que a Contraloría no pueda acceder directamente a cuentas corrientes públicas”.

—Con frenos implícitos o explícitos, ¿cómo se hace un control efectivo?

“No pasa por tener una súper megacanaloría. Contraloría ya tiene suficientes facultades, aunque una muy importante sería tener acceso a las cuentas corrientes. Se necesita que los controles municipales sean efectivamente controles y que el Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIG) haga efectivamente control interno. Hoy simplemente es una comisión pre-

sidencial creada en un decreto supremo”.

—¿Y no es importante que haya consecuencias? Por ejemplo, el caso Fundación avanza lento y no se recuperarán las plazas.

“En temas penales, son otros los principios que están en juego, me preocupa lo que pasa en materia administrativa. Se usó un ‘vericuetos legal’ para poder financiar proyectos que no valían nada. ¿Cómo se evitaba? Estableciendo normas, como concurso público, registro, inhabilidades que están puestas en la Ley de Presupuestos, que es anual y está llena de glosas que hacen excepción a normas generales de la propia Ley de Presupuestos. Mientras no haya una ley de transferencias del Estado a los privados, esto seguirá igual. Firmo que el próximo año vamos a tener una Ley de Presupuestos que hará modificaciones a esa regla”.

—Casos empresariales como La Polar o las colusiones han generado cambios inmediatos, ¿por qué no ocurre lo mismo con casos que implican recursos públicos?

“Es muy transversal el interés en que esto no se haga, en que no sea más exigente. Los gobiernos regionales gozan de una cierta autonomía presupuestaria para modificar su presupuesto. A comienzos de año tienen un presupuesto regional en inversión pública y, conforme avanza el año, como no hay capacidad de ejecutarlo, van modificándolo y pasan esa plata a transferencias. Terminan adjudicando a fundaciones proyectos que no valen nada. Es el caldo de cultivo para la corrupción”.

—¿Es aconsejable dar más autonomía en los recursos locales?

“Si no va acompañada de fortaleza institucional, esa mayor autonomía simplemente se traducirá en financiar proyectos que no valen lo que se está pagando por ellos”.

—¿Cómo se moderniza Contraloría? ¿Consiguió más autonomía presupuestaria, diversificar el trabajo, con nuevas sedes?

“La autonomía se fortalece cuando uno tiene a una persona que es inamovible en el cargo como contralor, salvo por acusación constitucional, y con un período extenso de ocho años. Pero obviamente que hay ciertas barreras, la presupuestaria es una. La Contraloría, al menos en mi período, no aumentó en términos reales su presupuesto. Como alguien me decía, se notaba que antes el cariño era otro respecto del contralor”.

—Fueron tres gobiernos, ¿en ninguno hubo cariño?

“En ninguno, y está bien, porque uno tiene que mantener una distancia”.

Falta de contralor: “Hay un problema”

—¿Y se fortalece la autonomía con 10 meses sin contralor titular y en año electoral?

“Sin su titular nombrado, cualquier institución pública o privada no va a funcionar como corresponde o como se esperaba, porque esa persona no está totalmente empoderada y tampoco debería estarlo para poder ejercer el cargo”.

—¿Cuánta independencia puede tener si aspira a continuar en el cargo, y eso depende del Gobierno?

“Evidentemente, hay un problema. Sería bueno que no existan vacancias tan largas, las subrogancias son para dar continuidad al servicio, no para impulsar gestión”.

—¿Lo sorprende la extensión de esta vacancia?

“Sí, me sorprende, por la importancia que tiene la Contraloría. Pero también me la explico, no justifico, por las dificultades que existen hoy con otros nombramientos en el Poder Judicial, en el Tribunal Ambiental”.

—¿Y lo sorprende que Dorothy Pérez lo suceda, a quien pidió la renuncia por diferencias irreconciliables “en principios éticos”?

“Me hubiese gustado que fuera distinto, pero la Corte Suprema sacó un fallo en su momento y determinó que esa persona era inamovible, cosa que es interpretable. No era mi interpretación de las facultades del contralor respecto de su subrogante”.

—¿Mantiene su opinión? ¿Cómo ha visto su desempeño?

“No lo he analizado ni seguido en detalle. Me he enfocado en otras cosas, pero es importante que haya un titular”.

—¿Qué perfil debería tener ese titular?

“Ser una persona de alta autoridad intelectual, un reconocido administrativista, e intachable desde el punto de vista ético, que no se le pueda atribuir ni sospechar un problema de integridad pública”.

—¿Lo han llamado para pedirle su opinión al respecto? ¿Trascendió que ha intervenido.

“No. Eso no es verdad. Surgió de una mala coincidencia a propósito de la cual se armó un reportaje. Un día estaba almorzando con un amigo, y pasaron dos senadores, los conocía y los saludamos, eso es todo. De ahí a pensar que estábamos como haciendo un complot, no”.